



Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá  
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



# Acuerdos Municipales

## Octubre 2018

### Municipalidad de San Juan, Intibucá

Handwritten signature: *[Signature]*  
Official stamp: *[Circular stamp with text]*



**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C. A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
01/10/2018	320	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba enviar ordenanza municipal a los establecimientos donde existe expendio de bebidas alcohólicas para que eviten la venta de este producto después del horario señalado en la ley de policía y convivencia.
		10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba mesa de seguridad ciudadana la cual estará conformada por representantes de, CONADEH, policía de tránsito, policía nacional preventiva, Directora de DD.HH, Jueza de Paz, entre otros, Los Regidores de Educación, Salud, seguridad y comisiones integraran comisión de estilo que tendrán como tarea el análisis de las disposiciones que la mesa de seguridad ciudadana considere para el posible otorgamientos de permiso de operación para la venta de bebidas alcohólicas.
		10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba y a la vez autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el convenio de Co-manejo de la Reserva Biológica Opalaca.
		10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto Educativo el día viernes 26 de Octubre en la comunidad de Cataulaca.
		10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos aprueba la moción del señor Regidor Hugo Francisco Reyes de continuar con el seguimiento de reconocimiento de los terrenos municipales, presentando informe por parte de ordenamiento territorial la próxima sesión de Corporación Municipal
		10.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba Ampliación de presupuestos con fondos propios de ingresos tributarios y no tributarios por un monto de L. 447,203.86 cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos tres con ochenta y seis centavos.) detallada de la manera siguiente: 1. Energía Eléctrica objeto, 21100 L. 6,322.322). 2. Telefonía Celular objeto, 21430 L. 15,000.00) 3. Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, objeto, 25,300.00 L. 30,000.00) 4. Publicidad y Propaganda objeto, 25,600.00 L. 10,000.00) 5. Ceremonia y Protocolo objeto, 29,100.00 L. 40,000.00) 6. Alimentos y Bebidas para personas objeto, 31100 por L. 15,000.00) 7. Prendas de Vestir objeto, 32310 L. 5,000.00) 8. Gasolina objeto, 35610 L. 25,000.00) 9. Elementos de Limpieza y aseo Personal objeto, 39100 L. 6,000.00) 10. Útiles de Escritorio, oficina, y enseñanza objeto, 39200 L.25, 000.00) 11. Equipo de Transporte Terrestre para personas objeto, 42310 L. 2,000.00) 12. Mantenimiento de calles Rurales objeto, 23400 L. 92,881.54) 13. Beneficios objeto, 16100 L. 70,000.00) 14. Servicios Jurídicos objeto, 24300 L. 10,000.00) 15. Agua objeto, 21200 L. 9,000.00) 16. Mantenimiento Calles Casco Urbano objeto, 23400 L. 50,000.00) 17. Mejoramiento de modulo escolar en la comunidad de El Carrizal Centro de Educación Básica Ramón Villeda Morales objeto, 23400 L. 16,000.00) 18. Subsidio mejoramiento de modulo cocina del Centro Educación Pre-Básica Felipe Zuniga Barrio las Brisas, objeto, 54200 L. 16,000.00.

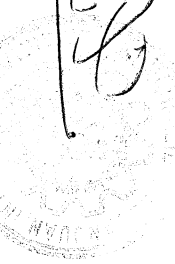


**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisajuan1012@gmail.com



		10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba traspasos entre los objetos del Gasto: 1. Sueldos básicos de la actividad 006 catastro Municipal, al objeto del gasto 11100 sueldos básicos de la actividad Administración Financiera por un monto de L. 14,000.00) 2. Traslado de fondos del objeto de gastos 11100 Sueldos Básicos de la Actividad Catastro al Objeto del Gasto 11100 Sueldos Básicos a la actividad de Tesorería por un Monto de L. 12,000.00 3. Traspaso de Fondos del Objeto de gastos 11100 Sueldos Básicos Unidad de Desarrollo Social para el Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos Unidad de Desarrollo Social, para el objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos Tesorería por un monto de L. 17,221.28. 4. Traspaso de Fondos del Objeto de Gasto 16100 Beneficios al Objeto de Gasto 23500 Limpieza, aseo y fumigación por un monto de L. 10,000.00
16/10/2018	321	11.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al año 2019
		11.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba informe Trimestral de las Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al II Trimestre del 2018
		11.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al III Trimestre 2018, detallado de la manera siguiente: Saldo Inicial del Periodo L. 34,217.81. Total de Ingresos Recaudados L. 14,379,351.31 Total Disponible L. 14,413,569.12. Total Gastos Ejecutados L. 12,586,032.65. Saldo Final del Trimestre 1,827,536.47. Egresos del Trimestre L. 6,223,888.77. Ingresos del Trimestre L. 4,435,155.83
		11.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba. Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado III Trimestre: 1) Gasto Acumulado L. 12,586,032.65 (doce millones quinientos ochenta y seis mil treinta y dos con sesenta y cinco centavos) 2) Gasto Correspondiente al III Trimestre del presente año 2018 L. 6,223, 888.77 (Seis Millones doscientos veinte y tres mil ochocientos ochenta y ocho lempiras con setenta y siete centavos)
		11.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Notas de Crédito por un valor de L. 75,392.62 detallada de la manera siguiente: L. 39,686.04 de fecha 18 de julio del 2018 y L. 35,705.98 de Fecha 21 de septiembre del 2018.
		11.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba monto ejecutado correspondiente al 5% del Presupuesto Anual de Egresos e Ingresos, Programa de la Mujer de L. 600,616.42 (seiscientos mil seiscientos diez y seis con cuarenta y dos centavos) del 01 de enero al 15 de octubre del 2018.
		11.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá considerando que el TOKEN No. 135959837 de acceso a Occidente Línea vence el 31 de octubre del presente año, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba solicitar actualización





**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisajuan1012@gmail.com



	11.8	<p>de nuevo lapso de utilidad del mismo; responsabilidad a cargo de la licenciada Merari Yulibeth Nolasco Gómex con Identidad No. 1012-1988-00127, Gerente Administrativo Financiero de esta Alcaldía Municipal.</p> <p>La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerdo y Aprueba Traspasos de Fondos entre los Objetos del Gasto: <b>1).</b> Traspaso de Fondos del Objeto de Gasto 26210 Viáticos de Secretaría, al Objeto de Gastos 26210 Viáticos de Gerencia Administrativa por un monto de L. 2,000.00. <b>2).</b> Del Objeto de Gastos 11100 Sueldos Básicos de la Actividad 008 Dirección de Justicia al Objeto de Gastos 11100 Sueldos Básicos Actividad 007 Tesorería, por un monto de L. 24,000.00 <b>3).</b> Del Objeto del Gasto 54200 Subsidio para Construcción de Módulo Escolar Escuela Hugo Francisco Reyes al Objeto del Gasto 54200, Subsidios para Construcción de Aula Escolar Escuela Dionisio de Herrera El Zarzal, por un monto de L. 20,000.00. <b>4).</b> Del Objeto de Gastos 47210 Proyecto Electrificación de la comunidad de Agua Caliente Sur, Sector San Agustín, al Objeto de Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la comunidad de Montaña, EL Ocotillo, por un monto de L. 107,000.00. <b>5).</b> Traspaso de Fondos del Objeto de Gasto 47210 Proyecto de Electrificación Comunidad de Linderos, al Objeto de Gastos 47210 Proyecto de Electrificación de la comunidad de Loma de Hornos, por un monto de Lempriras 27,000.00. <b>6).</b> Traspaso de Fondos del Objeto de Gastos 47210 Proyecto Electrificación Comunidad de El Carrizal al Objeto 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Llano Redondo, por un monto de L. 139,000.00 <b>7).</b> Del Objeto del Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la comunidad de El Carrizal al Objeto 47210, proyecto de Electrificación de la comunidad de Loma de Hornos, por un Monto de L. 161,000.00. <b>8).</b> Traspaso de Fondos del Objeto del Gasto 54200 Subsidios para Construcción de Sistema de Riego en la Comunidad de Santo Tomas al Objeto de Gastos 54200 Subsidios para la construcción de Sistema de Riego en la Comunidad de La Ceibita por un Monto de L. 22,000.00. <b>9).</b> Del Objeto de Gastos 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Llano Redondo su Finalidad 5; Viviendas y Servicios Comunitarios al Objeto de Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Llano Redondo su Finalidad 8; Protección Social por un Monto de L. 139,000.00. <b>10).</b> Traspaso de Fondos del Objeto del Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Montaña, EL Ocotillo Finalidad 5; Viviendas y Servicios Comunitarios al Objeto de Gasto 47210 Proyecto Electrificación de Montaña, EL Ocotillo Finalidad 6; Protección Social por un Monto de L. 107,000.00. <b>11).</b> Del Objeto del Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Loma de Hornos su finalidad 5: Vivienda y Servicios Comunitarios, al Objeto del Gasto 47210 Proyecto Electrificación de la Comunidad de Loma de Hornos, su Finalidad 8; Protección Social por un Monto de 188,000.00 Lempriras.</p> <p><b>ENMIENDA 1:</b> se aclara que los Traslados de Fondos a los Proyectos: Ocotillo Montaña, Llano Redondo, Loma de Hornos, son proyectos ya ejecutados y dichos trasladados se han realizado compromisos de pago (deudas) en la realización de los mismos, Proyectos Ejecutados por la Administración Municipal Anterior.</p>
--	------	---

  
**Olman Leodan Gómez Benitez**  
Secretario Municipal